

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**ENTRE**

**FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA  
DE CASTILLA Y LEÓN (AETICAL)**

**Y**

**BANCO DE SABADELL, S.A.**


Zamora, 30 de mayo de 2012

**COMPARECEN**

De una parte, D. Tomás Castro Alonso, con N.I.F. 9.765.887H, actuando en nombre y representación de la **FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN (AETICAL)** (de ahora en adelante la FEDERACIÓN), con domicilio en Boecillo (Valladolid) (47151), Parque Tecnológico de Boecillo, edificio CEEI, of. 2 y C.I.F. G47440367. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

  
Y

de otra parte, D. Iñigo Subrá Alfaro, con N.I.F. 5.399.793Z, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (a partir de ahora BANCO SABADELL) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roc, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, protocolo 2369 de fecha 16 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 35015, folio 35, hoja B-1561, inscripción 1.200. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

  
Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

## MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que la FEDERACIÓN está interesada en ofrecer a sus asociaciones y asociados de estas asociaciones, familiares de primer grado y empleados de estos asociados, así como a los empleados de esta FEDERACIÓN y asociaciones, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

## PACTAN

### Primero. Beneficiarios

La FEDERACIÓN, sus asociaciones y sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por Banco Sabadell, en las condiciones que figuren en el ANEXO I de este convenio. También tendrán acceso a la oferta complementaria que figura en el ANEXO II.

### Segundo. Productos

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

- Cuenta Expansión PRO
- Cuenta Expansión Negocios PRO
- Pack empresas con facturación superior a 300.000€
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar
- Póliza de crédito Profesional
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Bonificada
- Subrogación hipoteca

- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avales
- Líneas Subvencionadas
- Depósito Vinculación 12 meses
- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care
- Servicios Banca Distancia

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

### **Tercero. Modificación de las condiciones**

Las condiciones establecidas en el ANEXO I y ANEXO II serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado.

### **Cuarto. Nuevos productos**

La FEDERACIÓN podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

### **Quinto. Promociones comerciales**

BANCO SABADELL comunicará previamente a la FEDERACIÓN todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

La FEDERACIÓN colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus asociados, previo acuerdo con BANCO SABADELL.

De conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que en su caso pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, la FEDERACIÓN no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por la FEDERACIÓN del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

### **Sexto. Confidencialidad y Tratamiento de datos de Carácter Personal**

Para que BANCO SABADELL pueda efectuar las acciones de promoción convenidas de acuerdo con el Pacto Quinto del presente convenio, la FEDERACIÓN facilitará los datos necesarios de sus asociados mediante una base de datos informatizada con el siguiente detalle: número de asociado, nombre y apellidos, dirección, teléfonos y NIF o CIF. La FEDERACIÓN se obliga a facilitar anualmente una base de datos actualizada de sus asociados.

La FEDERACIÓN declara y garantiza que, previamente a la cesión de los datos a BANCO SABADELL, ha informado a todos sus asociados de la existencia de un fichero de datos, de la finalidad de la recogida de los datos, de la identidad y dirección de los destinatarios de la información y responsables del tratamiento, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (en adelante LOPD) y demás legislación complementaria y dispone de todas las autorizaciones legales o particulares necesarias en los términos que exige la LOPD para poder efectuar la cesión, tanto para los datos presentes como para las actualizaciones que se faciliten en el futuro.

BANCO SABADELL se compromete a utilizar única y exclusivamente los datos facilitados por la FEDERACIÓN en las acciones comerciales que hayan sido comunicadas previamente a los representantes de la FEDERACIÓN.

Handwritten signature and initials in black ink, located on the right side of the page. The signature is a cursive scribble, and the initials below it appear to be 'A' and 'R'.

BANCO SABADELL se compromete a no divulgar los datos personales a los que tengan acceso en virtud del presente Convenio, en especial la información y datos propios de la FEDERACIÓN o de terceros a los que se hayan accedido, así como a no publicarlas ni a cederlas a terceros, sin el consentimiento de la FEDERACIÓN.

BANCO SABADELL se compromete a observar y adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que se tenga acceso, así como adoptar en el futuro las medidas de seguridad que sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento de los datos personales. En especial, BANCO SABADELL se compromete a adoptar las medidas de seguridad definidas por el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, o en cualquier norma que lo modifique o sustituya.

#### **Séptimo. Concesión de operaciones**

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre la FEDERACIÓN y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.



#### **Octavo. Duración**

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de tres (3) años desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.



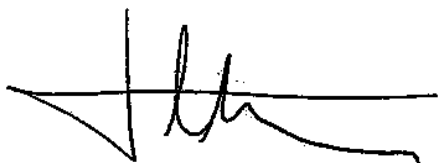
#### **Noveno. Resolución**

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.

3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



D. Tomás Castro Alonso

FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DE  
CASTILLA Y LEÓN (AETICAL)



D. Iñigo Subrá Alfaro

BANCO DE SABADELL, S.A

---

FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,  
COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DE CASTILLA Y  
LEÓN (AETICAL)

ANEXO I

Condiciones Económicas de la oferta

---


mayo de 2012





# CUENTA EXPANSIÓN PRO

## SERVICIOS FINANCIEROS

### Cuenta a la vista

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

**Exenta de comisiones de mantenimiento y administración** domiciliando la nómina, pensión o ingresos recurrentes en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe igual o superior a 700 euros. Para edades comprendidas entre 18 y 25 años no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

### Servicios gratuitos

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

### Línea Expansión

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

**0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.**

## SERVICIOS NO FINANCIEROS

### Servicios gratuitos

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

### Abono, devolución y descuentos

**Abono del 10%** de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

**Devolución del 3%** de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

**Descuentos en seguros** de automóvil, hogar y vida.

## CUENTA EXPANSIÓN NEGOCIOS PRO

---

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera ("Servicio de asistencia jurídica telefónica" y "Canal Negocios" (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

## SERVICIOS FINANCIEROS

---

### Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

---

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado al 1,25%. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

### Servicios gratuitos

---

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

## TPV

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

## Póliza de crédito Negocios

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).  
Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	6 %
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	1,50 %
Comisión revisión	1,50 %
Comisión de no disposición	0,45

(\*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

## Recibos en soporte magnético

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

## Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Comercios y oficinas	20% de descuento
Protección Empresas	20% de descuento

## Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	Desde 5,75 %
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

## Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

## Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

### Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

Plazo máximo 5 años.

Tipo de interés:	6,50 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

## SERVICIOS NO FINANCIEROS (\*)

### Canal Negocios

A través de "Canal Negocios", disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Asesoramiento jurídico telefónico

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(\*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

## **EMPRESAS CON UNA FACTURACIÓN SUPERIOR A 300.000 euros**

---

Pack de productos y servicios dirigido a nuevos clientes PYMES y Grandes empresas con facturación superior a 300.000 euros.

Esta oferta tiene una vigencia de 6 meses desde la apertura de la cuenta.

### **SERVICIOS FINANCIEROS**

---

#### **Cuenta a la vista**

---

Cuenta con un interés del 1,25 %, con franquicia de 6.000€, **sin comisiones de mantenimiento ni de administración por apunte.**

#### **Servicios gratuitos**

---

Tarjetas de crédito y de débito, gratuitas.

Ingreso de cheques, sin comisiones.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired.

Servicios de banca a distancia BS Online y BS Móvil, gratuitos.

Transferencias nacionales vía BS online gratuitas.

Seguros: Multiriesgo empresa, 20% de descuento.

Servicios internacionales:

- Transferencias: emisión y recepción, gratuitas durante el primer mes.
- Créditos documentarios: emisión y tramitación, gratuito para el primer crédito documentario\*

\* En el caso de créditos documentarios de exportación quedan excluidos los gastos de confirmación, compromiso de pago y aceptación. Los créditos documentarios de importación están previamente sujetos al estudio de riesgo por parte de nuestra entidad.

# FINANCIACIÓN ECONOMÍA PERSONAL

---

## Anticipo Nómina

---

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

**Importe máximo hasta una nómina.**

Plazo hasta 6 meses.

**Tipo de interés:** Exento

Comisión de apertura Exento

Comisión de estudio Exento

Comisión de cancelación Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 6 meses

## Préstamo Nómina

---

Financiación del consumo personal/familiar con importe máximo hasta 3 nóminas.

**Importe máximo hasta tres nóminas.**

Plazo hasta 3 años.

**Tipo de interés:** 8 %

Comisión de apertura 1 %

Comisión de estudio Exento

Comisión de cancelación Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 1 año

## Crédito Familiar

---

Financiación del consumo personal/familiar.

Importe hasta **60.000** euros.

Plazo hasta **8 años**.

Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.

**Tipo de interés:** 11,50 %

Comisión de apertura 2 %

Comisión de estudio Exento

## Póliza de Crédito Profesional

---

Póliza de crédito permanente hasta diez años, renovable automáticamente por períodos anuales, para equilibrar ingresos y gastos de la economía personal/familiar.

Importe hasta **25.000** euros.

**Tipo de interés:** 6,70 %

Revisable trimestralmente de acuerdo a las variaciones del Euribor 3 meses

Comisión de apertura y revisión anual 0,50 % (mín. 90 euros)

Sin gastos de estudio.

Sin gastos de no disposición.

## Crédito Curso

---

Financiación de un curso, con retorno del capital a lo largo del curso.

**Importe máximo** igual al coste del curso. **Plazo** 12 meses.

**Tipo de interés fijo:** 6,50 %

**Exento de comisiones.**

## Crédito Estudios

---

Financiación de la totalidad o parte de los estudios, con posibilidad de retorno del capital una vez finalizados.

**Importe máximo** igual al coste total de los estudios con disposiciones parciales por el importe de cada curso.

**Plazo máximo** igual al doble (\*) de la duración de los estudios (máximo 10 años).

(\*) Período de carencia igual a la duración de los cursos que se financian (máximo 5 años).

**Tipo de interés:** 6,50 %

**Exento de comisiones.**

## Crédito Máster

---

Financiación exclusiva para aquellas personas que buscan su desarrollo personal.

**Importe máximo** igual al coste total del máster/posgrado, con la posibilidad de financiar el resto de gastos asociados hasta 45.000 euros.

**El plazo máximo es del doble de la duración del curso (\*).**

(\*) Período de carencia igual al plazo del curso (incluido en el plazo máximo).

**Tipo de interés:** 6,50 % (\*)

(\*) Tipos de interés con nómina domiciliada. Bonificación por nómina 0,50%.

**Exento de comisiones.**

## Hipoteca Bonificada

---

Financiación para la compra de primera y segunda residencia.

La hipoteca ofrece bonificaciones en el tipo de interés según los productos contratados.

Plazo máximo 40 años.

Interés variable. Revisiones anuales.

**Tipo de interés primer año:** 3,90 %

**Resto años (con bonificación máxima)** EURIBOR + 1,60 puntos (\*)

Comisión apertura: 1 % (mín. 750€)

Com. por desistimiento: 0,50 % en los primeros 5 años de la hipoteca  
0,25 % en el resto de años.

### Bonificaciones:

- Seguro de vida - 0,40
- Seguro protección pagos - 0,10
- Seguro hogar - 0,10
- Nómina o pago seguros sociales - 0,40

(\*) Condiciones: hasta el 80% del menor valor entre compra-venta y tasación.

El tipo de interés resultante de las revisiones no será nunca inferior al 3,75% ni superior al 12%.



# FINANCIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL

## Póliza de crédito a 1 año

Financiación específica para equilibrar a lo largo del año desfases temporales de tesorería (cobros y pagos) propios de la actividad profesional.

<b>Tipo de interés:</b>	7 %
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 90 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 90 euros)
Comisión de no disposición	0,15 % mensual

## Préstamo Profesional

Préstamo a medio plazo para la financiación de adquisición, reforma o mejoras de los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional.

Plazo máximo 48 meses. Amortizaciones mensuales constantes.

<b>Tipo de interés:</b>	7 % <b>Variación Euribor (*)</b>
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de desistimiento	1,50 %

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

## Préstamo Inicial

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

<b>Tipo de interés:</b>	5,50 %
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

## Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

**Leasing inmobiliario (local comercial-despacho)**

Plazo máximo 12 años. Interés variable, revisión anual.

<b>Tipo de interés:</b>	6,50 % <b>Variación Euribor (*)</b>
Comisión de apertura:	1,50 % (mín. 65 euros)
Comisión de estudio y administración:	0,50% (mín. 90,15 euros)

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

## AutoRenting

---

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual**.

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

**Plazo** entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

## Inforenting

---

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

## Préstamo hipotecario

---

Compra, mejora o ampliación de su local comercial o despacho.

**Plazo** hasta 12 años. Interés variable, revisión anual

<b>Tipo de interés:</b>	5,50 %
Revisiones:	5,05 %
Comisión apertura:	1,75 % (mín. 750 euros)
Comisión estudio:	1 % (mín. 150,25 euros)

## Avales

---

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

## Líneas Subvencionadas

---

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEL...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

# AHORRO - PREVISIÓN

## Depósito Vinculación 12 meses - Para dinero nuevo

Depósito que premia su relación con el Banco ofreciéndole un mejor interés por su ahorro. Cuantos más productos contrate, de un mayor interés disfrutará su inversión.

Importe a partir de tan sólo 600 € (y hasta un máximo de 50.000 €).

Tipo de interés nominal inicial fijo del 1,25%, más un rendimiento adicional variable por la contratación de otros productos y siempre, con la recuperación del 100 % de su capital al vencimiento.

**Tipo de interés nominal anual hasta un 4%**

### Requisitos mínimos

- Que el patrimonio final del cliente sea mayor o igual al 80% del patrimonio inicial más el importe contratado en el depósito. + 0,75 %
- Recibir 8 abonos mensuales en concepto de nómina por un importe mensual de 700 euros + 0,50 %
- Tenencia al vencimiento de 1 póliza de seguro de vida contratada en nuestra entidad (mínimo 30.000€) + 0,50 %
- Tenencia al vencimiento de 1 póliza de seguro de hogar contratada en nuestra entidad + 0,50 %
- Realizar y mantener aportaciones o trasposos a plan de pensiones de nuestra entidad (aportación mínima de 1.000€) + 0,50 %

En el caso que la variación entre el patrimonio final y el 80% del patrimonio inicial del cliente en cualquiera de las marcas con las que opera Banco Sabadell sea inferior al importe contratado en el depósito, no se aplicarán las bonificaciones por contratación de productos, remunerándose, exclusivamente, al 1,5% (1,5% TAE).

### Imposición a plazo fijo

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

**Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.**

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono mensual.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.

### Depósitos garantizados

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

**Depósito garantizado a tipo fijo:** interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

**Depósito garantizado referenciado a índice bursátil:** 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

## Rentabilidad asegurada

**Plan Ahorro.** Rentabilidad garantizada para períodos de seis meses, conocida anticipadamente. Aportaciones periódicas a partir de 60 euros. Sin gastos por cancelación anticipada.

**Plan Crecimiento.** Rentabilidad garantizada a largo plazo. Aportación mínima de 600 euros.

**Ventajas fiscales.** Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo fijo del 19% sobre los rendimientos generados.

## Fondos de Inversión

Construya su propia cesta de fondos, aprovechando las opciones de inversión que le ofrece el mercado. Contará con el asesoramiento que necesite, teniendo en cuenta la estabilidad de la inversión, sus expectativas de rentabilidad, el horizonte temporal de su inversión y la disponibilidad de sus ahorros.

**Ventajas fiscales.** Según legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo fijo 19%.

## Plan de Pensiones

Plan de pensiones 100 % flexible, le permite combinar el tipo de inversión más adecuado: renta fija, renta mixta o renta variable, y cambiarla tantas veces como sea necesario, sin ningún tipo de comisión por cambio o traspaso.

Máxima rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

**Ventajas fiscales:** los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible del IRPF, con un máximo de 10.000€, que se incrementa hasta 12.500€ para personas mayores de 50 años. Estas aportaciones tendrán un límite de reducción fiscal:

- para menores de 50 años: 10.000€ o el 30% del rendimiento limpio del trabajo.
- para mayores de 50 años: 12.500€ o el 50% del rendimiento limpio del trabajo.

## Plan de Previsión Asegurado

### Ahorro para la jubilación con total garantía

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta, con la finalidad de complementar las prestaciones de la seguridad social en el momento de la jubilación.

Garantiza el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por trimestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: Desde el 01/01/2008 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.

Fiscalidad: Las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- 10.000 euros para personas con edad inferior a 50 años.
- 12.500 euros para personas con edad igual o superior a 50 años.

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- el 30% de los rendimientos netos del trabajo para personas con edad inferior a 50 años.
- el 50% de los rendimientos netos del trabajo para personas con edad igual o superior a 50 años.

### Prestación adicional:

Seguro por fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- 12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.
- 600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.

### Life Care

Mantenga su nivel económico, actual y futuro, y sus comodidades en caso de fallecimiento o invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.
- Asegurar un capital de hasta 120.000 euros sin pruebas médicas.

Life Care pone a su disposición un servicio de orientación médica telefónica, que, las 24 horas día, 365 días, le podrá dar respuesta a cualquier consulta médica:

- Consultas pediátricas
- Consultas de adultos
- Consultas sobre medicamentos
- Consultas generales de salud

Con Life Care tiene a su disposición una segunda opinión médica internacional.

Utilice los servicios de asesoramiento personal, si necesita información sobre:

- Consultas de nutrición, dietética, sobre viajes, vacunas...

**Descuento exclusivo del 5% el primer año, adicional a cualquier promoción puntual que haya en vigor en el momento de la contratación.**

**Y además, 10% de descuento permanente para ambos cónyuges si contratan la modalidad familiar.**

## SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

---

BS Online	902323000	<a href="http://www.sabadellatlantico.com">http://www.sabadellatlantico.com</a>
BS Online	902343999	<a href="http://www.solbank.com">http://www.solbank.com</a>
BS Online	902331133	<a href="http://www.bancoherrero.com">http://www.bancoherrero.com</a>

---

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

### BS Móvil

---

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

### Instant Broker

---

Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

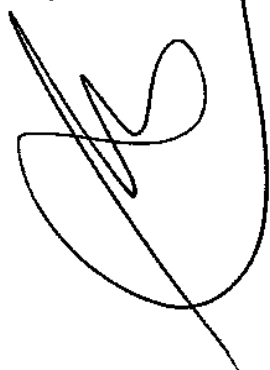
---

**OFERTA COMPLEMENTARIA**

**FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,  
COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DE CASTILLA Y  
LEÓN (AETICAL)**

**ANEXO II**

---



mayo de 2012





## Tarifas a aplicar en el producto TPV

---

La comisión a aplicar en las operaciones del TPV\*, será del 0,60% y revisión semestral, con la contratación de 4 productos de la siguiente relación:

- Domiciliación de 3 recibos y seguros sociales del comercio/autónomo y aplicación de nóminas del comercio (productos obligatorios).
- Cuenta Expansión Negocios PRO, con saldo medio trimestral igual o superior a 3.000€.
- Protección Comercios y Oficinas.
- Depósitos de cualquier naturaleza. Importe mínimo 12.000 €.
- Fondo de inversión. Importe mínimo 12.000 €
- Plan de pensiones. Aportación anual mínima de 600 €.
- Crédito Familiar.
- Hipoteca.
- Póliza de crédito.
- Leasing.
- Autorenting.
- Líneas Subvencionadas.
- Inforenting.

(\*) Los modelos de los terminales de punto de venta incluidos en la oferta son: TPVClásico, TPVADSL, TPVInalámbrico y TPVMóvil.

No se cobrará cuota de mantenimiento si el terminal ha facturado, durante el último mes, más de 20 operaciones y/o más de 4.000 euros.

1998

1998

1998

1998

1998

1998